



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis de enero de dos mil veintitrés

Proceso	Comisión audiencia oral
Comitente	Juzgado Primero Promiscuo de Familia de San Andrés Islas
Demandante	José Manuel Restrepo Jaramillo
Radicado	05001 31 10 014 2020 00049 00
Decisión	Devuelve despacho comisorio

Para los efectos legales que interesan dentro del presente asunto, se dispone devolver el Despacho Comisorio procedente del Juzgado Primero Promiscuo de Familia del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, encaminado a realizar audiencia oral de manera simultanea con el citado despacho, la cual fue programada para el día 24 de marzo del año 2020, a las 2:00 p.m. en la Sala No. 12; pero atendiendo que en dicha fecha ya se encontraban cerrados los despachos judiciales a nivel nacional en razón a la pandemia por covid 19, no fue posible realizar la misma, y desde entonces no se ha tenido información alguna sobre la necesidad de reprogramar, motivo por el cual se devuelve la comisión en el estado en que se encuentra, quedando atentos ante cualquier otro requerimiento.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90d5aac30817925629da31afaa04043f1dfebd20211bc026d732d2bc1a16f316**

Documento generado en 16/01/2023 03:53:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>